



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO 2017

Res. H. N° 1109/17

Expte. N° 4.545/17

**VISTO:**

La Nota N° 1706-17 mediante la cual el Prof. Daniel Medardo ONTIVERO, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Doctorado en Humanidades* en la Universidad Nacional de Tucumán; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido del profesor solicitante;

QUE el Prof. ONTIVERO adjunta Resolución de Convalidación de los Cursos de Posgrado realizados, Certificado e Informe Final de la Comisión de Supervisión, con una breve reseña del trabajo de tesis desarrollados por el profesor;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 080/17, otorgar al solicitante la suma de Pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000,00) para cubrir gastos de inscripción al Doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 22-08-17)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** al Prof. Daniel Medardo ONTIVERO, DNI N° 23.003.367, Auxiliar Docente de 1ª Categoría Semidedicación de la Escuela de Antropología, hasta la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (**\$1.000,00**) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de inscripción a la carrera mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que el docente designado en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, para el corriente ejercicio y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Esp. SUSANA INES FERNANDEZ  
VICEDECANA  
Facultad Humanidades - UNSa